

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 110 6 de abril de 2016 PE/002352-01. Pág. 13523

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002352-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a criterio seguido por la Consejería de Cultura y Turismo para contratar al dj Carlos Jean como director artístico del Festival Internacional de las Artes, FÀCYL, y criterio para establecer la duración del contrato.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002245 a PE/002372.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2016.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña María Josefa Rodríguez Tobal, procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál ha sido el criterio seguido por la Consejería de Cultura y Turismo para contratar al dj Carlos Jean como director artístico del Festival Internacional de la Artes, FÀCYL? ¿Por qué se le contrata por un año siendo la duración del festival de cinco días, del 1 al 5 de junio?

Valladolid, 18 de marzo de 2016.

LA PROCURADORA,

Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-006056